

ADENDA No. 5

Proceso A2017-0001627 Desarrollo de herramientas tecnológicas en el marco del Sistema de Información del Mecanismo de Protección al Cesante (SI-MPC) para el Ministerio de Trabajo.

Se modifica en la SDP N° A2017-0001627, Términos de Referencia (TdR) numeral **G- Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles** – Literal **b. Equipo mínimo de trabajo requerido. El no cumplir con el equipo mínimo o los perfiles solicitados serán causal de rechazo de la propuesta** – y adendas No. 2 y 4, para los cargos de Director de Proyecto, Profesional para requerimientos y Desarrollador 1º, los cuales quedaría así:

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia específica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslajos en las fechas)
Director de Proyecto	<p>Formación: Profesional de ingeniería de Sistemas, Ingeniería de desarrollo, ingeniería de Software, ingeniería electrónica, ingeniería mecatrónica, ingeniería telemática, ingeniería de telecomunicaciones, ingeniería industrial, ingeniería civil, o ingeniería informática y afines o economía, administración y afines. Posgrado o Maestría en áreas relacionadas a la ingeniería de sistemas o de desarrollo de software o Gerencia de la Proyectos y afines.</p> <p>Certificación: PMP-ACP: PMI Agile Certified Practitioner (PMI-ACP)</p> <p>Experiencia: Cinco (5) años en gerencia o dirección de proyectos TI..</p>
Profesional para requerimientos	<p>Formación: Profesional de ingeniería de Sistemas, Ingeniería de desarrollo, ingeniería de Software, ingeniería electrónica, ingeniería mecatrónica, ingeniería telemática, ingeniería industrial, administración de empresas, ingeniería de telecomunicaciones o ingeniería informática o afín a la rama de las ciencias relacionada con la ingeniería.</p> <p>Experiencia: 2 años en levantamiento de requerimientos de software</p>
Desarrollador 1º	<p>Formación: Profesional de ingeniería de Sistemas, Ingeniería de desarrollo, ingeniería de Software, ingeniería electrónica, ingeniería mecatrónica, ingeniería telemática, ingeniería industrial, ingeniería de telecomunicaciones o ingeniería informática o afín a la rama de las ciencias relacionada con la ingeniería.</p> <p>Conocimientos: Certified professional JAVA SE 6 programmer o higher</p> <p>Experiencia: Dos (2) años en desarrollos JAVA SE 6 o superior</p>

1. Las demás condiciones de los documentos publicados y no modificados en la presente adenda y en las adendas 1,2, y 3 se mantienen sin modificación alguna.

Bogotá D.C., Febrero 2 de 2018